Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 2908 2019	C.D.P. No.:	189
Proceso al que pertenece:	GESTION HOSPITALARIA		
Unidad a la que pertenece:	SANTA CLARA		
Nombre del Contratista:	JUAN CAMILO QUINTERO SALAZAR	C.C.	80.100.555 de: BOGOTA
Fecha Inicio:	2019-02-01	Fecha Terminación inicial:	2019-07-31
Valor Mensual:	$ 4.791.636	Valor a cobrar:	$ 4.791.636

ADICIÓN/ OTROSÍ	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
0				
0				
0				
0				
0				
0				
1	$ 990.000	1756	15/07/2019	30/09/2019
2	$ 13.464.000	0	01/08/2019	31/08/2019
3	$ 6.336.000	2304	01/10/3019	30/11/2019
0				
0				
0				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA
0				
1	FEBRERO	$ 10.320.000	$ 1.001.100	7714506705
2	MARZO	$ 10.922.000	$ 1.059.500	7716621692
3	ABRIL	$ 6.192.000	$ 1.414.200	7719028038
4	MAYO	$ 5.160.000	$ 494.300	7721696868
5	JUNIO	$ 5.934.000	$ 641.400	7725852196
6	JULIO	$ 7.224.000	$ 743.800	7726885256
7	AGOSTO	$ 2.839.488	$ 408.000	7729429588
8	SEPTIEMBRE	$ 5.324.040	$ 401.000	7732258372
9	OCTUBRE	$ 4.791.636	$ 669.700	7732695532
10				
0				
0				
13	ENERO 1-9	$ 0	$ 0	0

Resumen de contrato:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	$ 49.536.000	$ 70.326.000	$ 58.707.164	$ 11.618.836

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO RESIDENTE DE TERCER AÑO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2019-06-01 Hasta: 2019-06-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las relacionadas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1	Realizar las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica, propenderán el mejoramiento de la salud del paciente, el uso racional del conocimiento médico y de los recursos disponibles.	Realizar las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica, propenderán el mejoramiento de la salud del paciente, el uso racional del conocimiento médico y de los recursos disponibles.
2	Brindar una atención en salud buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, preventivos, intervencionistas y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación.	Brindar una atención en salud buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, preventivos, intervencionistas y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación.
3	Prestar sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su misión, visión, estructura orgánica, reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinares, asignando las directrices institucionales.	Prestar sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su misión, visión, estructura orgánica, reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinares, asignando las directrices institucionales.
4	Realizar las actividades según las necesidades de la salud donde interviene en todas las unidades en donde se ofrezca el servicio y sea requerido.	Realizar las actividades según las necesidades de la salud donde interviene en todas las unidades en donde se ofrezca el servicio de requiera.
5	Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, conocer el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención.	Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, conocer el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención.
6	Llevar registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes ocasionales definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de cobro y facturación.	Llevar registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes ocasionales definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de cobro y facturación.
7	Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propios de los servicios en donde se preste la atención.	Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propios de los servicios en donde se preste la atención.
8	Realizar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación e soporte institucional al equipo de salud sobre los procedimientos realizados.	Realizar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación e soporte institucional al equipo de salud sobre los procedimientos realizados.
9	Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar tratamiento de historia clínica, ajustarse a otros documentos administrativos o administrativos que sean solicitados.	Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar tratamiento de historia clínica, ajustarse a otros documentos administrativos o administrativos que se soliciten.
10	Diligenciar en forma completa, oportuna, sistematizada y legible con los casos en que se presenten fallas del sistema, los formatos de las historias clínicas, consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a la establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y hospitalarias todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello.	Diligenciar en forma completa, oportuna, sistematizada y legible con los casos en que se presenten fallas del sistema, los formatos de las historias clínicas, consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y hospitalarias todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello.
11	Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.	Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.
12	Garantizar la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred aporte al desarrollo de las actividades contratadas y responder por su reposición o reparación cuando los daños se ocasionen con negligencia y comprobado incumplimiento de los deberes.	Garantizar la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred aporte al desarrollo de las actividades contratadas.
13	Reportar al área de Recursos Físicos – Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista que se destinen a las actividades asistenciales.	Reportar al área de Recursos Físicos – Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destinen a las actividades asistenciales.
14	El contratista deberá responder por la seguridad y mantenimiento de los equipos que se encuentren bajo su custodia.	El contratista responde por la seguridad y mantenimiento de los equipos que se encuentren bajo su custodia.
15	Participar activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades consagradas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad.	Participar activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades consagradas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad.
16	Tener la disposición de participar en la programación de actividades del servicio.	Tener en la disposición de participar en la programación de actividades del servicio.

OBSERVACIONES:
HORAS: 180.

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Firma del Contratista

C.C. 80.100.555 de BOGOTA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS

NOMBRE:	ADRIANA MARIA ROJAS GUTIERREZ
CARGO:	REFERENTE HOSPITALIZACION SAN BLAS
FIRMA	

Scanned with CamScanner